

POAP y 4º + EMPRESA

¿QUÉ ES 4º + Empresa?

- Programa de la Comunidad de Madrid cuyo fin es acercar el sistema educativo y el mundo laboral.
- Estancias educativas en empresas e instituciones que facilitan la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
- Estancias de 3 a 5 días en horario laboral.

Durante ese periodo, como ocurre con los intercambios y las estancias erasmus, las clases continuarán, pero no se realizarán exámenes.

¿CÓMO PARTICIPAR?

PRIMER TRIMESTRE

1. **Completar el cuaderno de Orientación Académica y Profesional** en tutoría.
2. **Completar en el AV de orientación**
<https://aulavirtual33.educa.madrid.org/ies.calderon.pinto/course/view.php?id=95>
 - a. **DICIEMBRE. Síntesis final del POAP**, donde se recoge las conclusiones del POAP, en la misma debes **señalar 3 alternativas ACADÉMICAS** a las que quieres llegar tras la educación secundaria.
 - b. **DICIEMBRE. Inscripción, rellenar la encuesta: recogida de datos 4º + empresa**, donde determinarás los **3 ámbitos profesionales** que, por orden de preferencia, desearías conocer durante tu estancia en el programa 4+Empresa (**Ejemplo:** Derecho, Administración de empresas y Educación infantil. No serviría, por ser la misma familia, indicar Policía local, policía nacional y guardia civil, ya que todos son cuerpos de seguridad del estado).

Si no han completado el cuestionario no podrán participar en el proyecto.

3. Tener **firmado** por parte de **los padres: autorización** de participación, autorización de toma de imágenes y deber de confidencialidad.

DICIEMBRE- ENERO

4. Los **estudiantes y las familias buscarán y contactarán con una entidad o empresa** en la que realizar la estancia.

Las empresas se asignarán de dos modos:

<u>MODO 1</u>	<u>MODO 2</u>
<p>✓ El alumno/a (familia) contactará, se presentará y expondrá el programa a la entidad o empresa. (Pueden utilizar la Carta de centro que aparece en el Aula Virtual de orientación).</p> <p>✓ El alumno/a proporcionará el documento de compromiso a la empresa (ubicado en el AV de orientación) y al instituto para su firma. Una vez que lo tengáis firmado si la empresa lo quiere enviar por correo se le facilita el correo del tutor del grupo. Si lo entregáis en papel, se lo entregáis al tutor del grupo.</p> <p>✓ El alumno/a realizará la estancia atendiendo al compromiso adquirido, con autonomía, aprovechamiento y responsabilidad.</p>	<p>El instituto establece el contacto y realiza el documento de compromiso con aquellas entidades públicas o privadas (universidades, centros sanitarios, cuerpos de seguridad, centros de investigación, etc) que restringen el acceso a la convocatoria y deban ser tramitados por los centros educativos.</p> <p>Los criterios de inscripción y desempate a puestos en estancias oficiales que deba gestionar el centro son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se ajusten a los criterios indicados por la entidad o empresa - 2 puntos 2. Realización completa del cuadernillo y adecuación a las preferencias expresadas en el cuestionario de intereses - 2 puntos. 3. Itinerario académico más adecuado para el puesto ofertado - 1 punto. 4. No acumular sanciones - Cero sanciones 3 puntos; 1 sanción leve 2 puntos; 2 sanciones leves 1 punto; 3 o más sanciones leves 0 puntos; sanción grave 0 puntos. 5. Nota media tras la primera evaluación - SB 3 puntos (de 9 a 10), NT (7 y 8,9) 2 puntos, BI (de 6 a 6,9) 1 puntos, SF (de 5 a 5,9) 0,5 puntos, INS (<5) 0 puntos. 6. Nota media en la etapa - Mismo baremo que el punto 5. 7. Participación en proyectos del centro (alumno colaborador, mediador, ecodelegado, consejo escolar, delegado, etc) - 1 punto por proyecto.

SEGUNDO TRIMESTRE

5. **El alumno/a realizará la estancia** atendiendo al compromiso adquirido, con autonomía, aprovechamiento y responsabilidad (**mínimo de 3 días y un máximo de 4 días**):

a. **FECHAS**. Se podrán realizar **en alguna de las tres semanas incluidas entre las siguientes fechas aproximadas**:

- **23-26 de marzo (ordinaria).**
- **16-20 de marzo (extraordinaria).**
- **7-10 de abril (extraordinaria).**

b. Durante su estancia **completará el diario de prácticas**.

CONDICIONES Y NORMAS durante la participación en 4+ Empresa

- Durante el periodo de las estancias aquellos alumnos/as que participan lo harán **dentro del horario que indique la empresa, tanto por la mañana como por la tarde.**
- El **transporte** a la empresa correrá **a cargo del estudiante.**
- Durante la estancia, **si fuera necesario el traslado entre sedes y dentro del horario asignado, deberá firmarse una autorización de la familia.**
- **El alumno/a acatará las indicaciones del responsable** señalado por la empresa.
- **El alumno/a será responsable de los desperfectos** que pudiera provocar por el **mal comportamiento**, mal uso de las instalaciones y su dotación, o el descuido.
- Durante los días de la estancia la actividad escolar continuará. Si en ese periodo se realizara alguna prueba de evaluación el alumno/a tendrá derecho a su repetición cuando se incorpore al centro.
- **Los alumnos participantes deberán asistir a clase** durante el periodo reservado para 4+Empresa **cuando no estén desarrollando la estancia.**

6. Al finalizar las prácticas, el alumno debe **completar el cuestionario de evaluación** por parte del alumnado.
7. El alumno **debe entregar el diario de prácticas tras las estancias.** Y recibirán un **diploma** por sus prácticas, aquellos que hayan completado el diario de estancia.
8. ESTUDIANTES QUE **NO PARTICIPAN** en el programa 4+Empresa **asistirán al IES Calderón de la Barca en su horario habitual** durante el periodo de las estancias.

CRONOGRAMA

	FECHAS	ACCIONES
Primer trimestre	Octubre y noviembre	<ul style="list-style-type: none">– Desarrollo del cuadernillo del POAP.– Reunión informativa con las familias.– Cumplimentación de los programas Orienta y Orión.– Identificación de 3 opciones académicas de futuro.
	Diciembre	<ul style="list-style-type: none">– Petición de 3 opciones profesionales para las estancias de 4+Empresa.– Inicio de la búsqueda por parte de los estudiantes y sus familias de la estancia.– Tratamiento de la base de datos generada con las peticiones de los alumnos/as y reparto de las familias profesionales entre los tutores de 4ºESO, la coordinadora del programa y la jefatura de estudios.– Técnicas de presentación formal.– Continuación de la búsqueda por parte de los estudiantes y sus familias de la estancia.
Segundo trimestre	Enero-marzo	<ul style="list-style-type: none">– Firma de los compromisos, con las empresas contactadas por las familias o alumnos/as– Solicitud de las plazas convocadas por entidades que deba gestionar el centro.
Tercer trimestre	Abril	<ul style="list-style-type: none">– Estancia de 3 a 5 días en las empresas– Realización y entrega del diario de prácticas para la obtención del diploma.